

\*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0257/22**

**VISTO:**

La inquietud de vecinos de Oriente respecto de la disposición final de bidones de agroquímicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 27.279 plasma como principal objetivo, garantizar que la gestión integral de los envases vacíos de fitosanitarios sea efectuada de un modo que no afecte a la salud de las personas ni al medio ambiente.

Que la citada norma establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada.

Que con el fin de una producción más sustentable, la Dirección de Producción municipal en un trabajo conjunto con la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, la entidad Campo Limpio y OPDS (actual Ministerios de Ambiente) realiza campañas itinerantes para la recolección de envases vacíos de fitosanitarios.

Que se están realizando las gestiones necesarias para la construcción de un Centro de Acopio Transitorio CAT en nuestro Distrito, que permitirá retener los envases vacíos de fitosanitarios distritales, para su posterior disposición final conforme la Ley, establece.

Que en las campañas de recolección realizadas hasta el momento se recolectaron un total de 47.212 bidones vacíos de fitosanitarios.

Que hasta tanto se pueda concretar el CAT, este Cuerpo Deliberativo considera oportuna la realización de campañas itinerantes de recolección de bidones de fitosanitarios, tal y como se han realizado en la ciudad cabecera.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

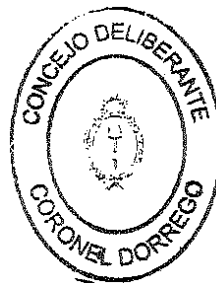
**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al DE por medio de las áreas correspondientes considere la  
===== posibilidad de realizar campaña itinerante de recolección de bidones de agroquímicos en la Localidad de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése  
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0091/22**